



ECO-HEALTH IN THE AMERICAS LEGAL WORKING PAPER SERIES

HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO: MEGA PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO GUANACASTE, COSTA RICA

Por Jeffrey Orozco y Roxana Durán

2010



HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO: MEGA PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO GUANACASTE, COSTA RICA.

Por Jeffrey Orozco y Roxana Durán

1. Introducción

Uno de los desafíos fundamentales para el desarrollo sostenible es el manejo de los conflictos entre los objetivos del crecimiento económico con las metas de manejo ambiental y con los retos de mejorar las condiciones sociales y de salud de la población. Es claro que crecimiento no es equivalente a desarrollo, pero también es claro que, al menos en algunas regiones deprimidas, cualquier intento de mejorar las condiciones de vida de la población, pasa por el necesario impulso de proyectos de gran envergadura. En Costa Rica se han desarrollado experiencias de distinto enfoque. Desde hace varias décadas el país ha tomado la bandera de la conservación y la protección ambiental. Cerca de un 25% del territorio nacional está protegido en diferentes esquemas, desde parques nacionales del Estado, hasta reservas privadas. En muchos de esos proyectos se ha dado prioridad a la protección, impidiendo cualquier tipo de actividad humana al interior de las áreas protegidas. Desde el punto de vista ambiental, los resultados han sido muy positivos. Pero es cierto también que en los alrededores de muchas de esas áreas se han generado persistentes anillos de pobreza. Así, el enfoque de áreas protegidas parece resolver de alguna forma el tema ambiental, pero a costa del desarrollo económico y social. Eso lleva a una necesaria reflexión sobre los enfoques de desarrollo. Quizás lo más conveniente es combinar distintos esquemas: en algunas zonas será indispensable mantener los esquemas conservacionistas, pero en otras será conveniente promover el uso sostenible de los recursos naturales.

En este segundo esquema de uso sostenible de los recursos naturales, parece circunscribirse el proyecto de Polo Turístico Golfo Papagayo (PTGP) que se estudia en este documento. Es un proyecto de gran envergadura, localizado al norte de la provincia de Guanacaste en la Bahía Culebra. El área destinada al PTGP es de dos mil hectáreas que incluyen quince playas, ubicadas en Bahía Culebra y Península Nacascolo. El área de conservación natural es de 1400 hectáreas y el resto es para la construcción. En este documento se analiza la evolución del proyecto, considerando los principales aspectos del Estudio de Impacto Ambiental, así como la efectividad del seguimiento a las medidas planteadas para minimizar los impactos ambientales y para potenciar los impactos positivos en las distintas dimensiones.

Se llega a la conclusión de que la experiencia que se ha venido generando en Costa Rica en materia ambiental se ha convertido en un contexto adecuado para el impulso de este mega-proyecto de turismo. La normativa que se ha ido consolidando, así como la institucionalidad existente respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) han

servido de guía para que el proyecto se maneje adecuadamente. El estudio del caso particular deja claro que persisten algunas deficiencias de la institucionalidad al respecto, pero también deja evidencia de que el país ha avanzado significativamente. Una lección que se deriva del estudio es que falta pulir una serie de mecanismos que permitan un seguimiento mucho más fluido para evitar impactos ambientales o de salud. En alguna medida esas deficiencias han sido cubiertas por la presión tanto de grupos comunales como ambientalistas, que han cumplido una importante labor de denuncia ante amenazas percibidas. Ante la creciente conciencia ambiental en el país, las autoridades ambientales y de salud han tomado una actitud cada vez menos permisiva, llegando incluso al cierre de empresas, en caso de incumplimiento de la normativa.

Se desprende del caso de estudio que la actitud de las empresas es fundamental para generar un adecuado sistema de gestión ambiental y de salud. Se partió de un estudio bien elaborado en el que se planteaban los posibles impactos, su magnitud, y la forma de evitarlos o de mitigarlos. Es claro que se han generado una serie de impactos inevitables, pero todo proyecto los genera. Lo importante es que se han hecho previsiones y planes adecuados. Las capacidades institucionales han contribuido a dar un seguimiento cercano a los avances del proyecto, logrando una buena sinergia con las empresas involucradas, aunque en algunos momentos se han tenido que aplicar de forma coercitiva las normas existentes.

Se desprende del análisis del caso que el proyecto PTGP y la empresa Ecodesarrollo Papagayo han intervenido de forma positiva en la transformación de la estructura productiva y el ritmo de crecimiento de la región. Parte de los aportes positivos del proyecto se asocian a la estrategia de la empresa de impulsar la formación de micro empresas, cuyos negocios sean vinculados a las actividades de desarrollo turístico. Quedan pendientes una serie de acciones para evitar los principales impactos negativos que podría generar el proyecto. El reto fundamental y urgente para Ecodesarrollo Papagayo es el abastecimiento de agua potable. Guanacaste es una de las regiones más secas del país pero, a la vez, es una de las zonas con mayor potencial y crecimiento turístico. Por tanto, la presión por los recursos agua se convierten en un nodo de conflicto muy sensible. Se reconoce que en la zona el recurso hídrico es muy limitado y no se cuenta con un plan integrado de manejo del recurso. El estudio también deja evidencia de que, a pesar de que los aspectos de salud no fueron planteados en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), la empresa ha incursionado en actividades de prevención de enfermedades, sobre todo aquellas que son de fácil contagio (diarreas, dengue, pandemia AH1N1). No se puede hablar de enfoques de Eco-Salud, pero sí de una creciente conciencia por parte de la empresa, que lleva a la incorporación paulatina de proyectos para atender las dimensiones ambientales y de salud de la población.

2. Polo Turístico Golfo Papagayo (PTGP)

2.1. Antecedentes

En el marco de la política de promoción del desarrollo turístico en Centroamérica, en 1964, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) presenta el "Programa promocional y financiero del turismo en Centroamérica" (Deppat, 1998: I-2). Su objetivo inicial es identificar aquellas zonas con potencial turístico en la región, con el fin de diseñar un circuito turístico. A raíz del proceso se plantea la ejecución de un Polo Turístico en el Golfo Papagayo, localizado al norte de la provincia de Guanacaste en la Bahía Culebra. El Polo Turístico Golfo Papagayo es declarado de utilidad pública en 1979 con la promulgación de la Ley 6370.

En el año 1982, se dicta la Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo (6758). El fin principal era orientar el desarrollo turístico del golfo. Se pretende implementar un modelo de oferta turística dirigida a la atracción de visitantes nacionales e internacionales, que asegure la protección y manejo adecuado de los recursos naturales. Para ello se elabora el Plan Maestro del PTGP. Su aprobación fue otorgada por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

El área destinada al PTGP es de dos mil hectáreas que incluyen quince playas, ubicadas en Bahía Culebra y Península Nacascolo. El área de conservación natural es de 1400 hectáreas y el resto es para la construcción. "Se podrá construir un máximo de 26.450 habitaciones en total (que incluye hotel, vivienda en condominio y vivienda unifamiliar, sin superar 20 (veinte) habitaciones promedio por hectárea" (Reglamento Plan Maestro PTGP, 1995: Art. 4, inciso a.).

Dada la magnitud y localización del proyecto se requiere un amplio portafolio de leyes, códigos, reglamentos y decretos. Las conexiones intencionadas y explícitas en la normativa caracterizan de forma particular al proyecto. Por ejemplo, para iniciar el procedimiento de solicitud de los permisos y trámites de construcción de cualquier edificación dentro del área del PTGP se consulta la Ley de Planificación Urbana, la Ley de Construcciones, el Reglamento a la Ley de Construcciones, el Código Sísmico, la Ley General de Caminos Públicos y la Ley de Seguridad e Higiene en Construcciones.

Además de la intervención de las leyes relacionadas a la construcción, el PTGP se rige bajo la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Forestal, el Reglamento a la Ley Forestal, el Reglamento sobre Vertido y Reúso de Aguas Residuales, el Decreto sobre Ubicación de Plantas de Tratamiento, el Reglamento de Recolección y Manejo de Desechos, el Reglamento de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Ambiente, la Ley del Patrimonio Arqueológico Nacional y la Ley General de Salud. Para los efectos administrativos, el proyecto, también se apega a la Ley General de la Administración Pública (6227), la Ley de Declaración de Utilidad Pública el Proyecto Turístico Papagayo (6370), la Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Papagayo (6758), la Ley para la concesión y operación de Marinas Turísticas (7744) y la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (8220).

La amplia normativa nacional que envuelve al proyecto PTGP, ha contribuido con el ordenamiento e integración de los diversos aspectos.

Por ejemplo, la aplicación de la Ley Forestal y la Ley General de Salud. Sin embargo, este mismo portafolio de normas impide el desarrollo fluido del proyecto. Según se manifiesta en las entrevistas y en las denuncias consultadas, las contradicciones y conflictos socio ambientales en la comunidad se exacerbaban por las confusiones, objeciones y omisiones de las mismas leyes.

La prioridad política, ambiental y social se contraponen en algunos casos. Por ejemplo, con la intención de agilizar los trámites institucionales el PTGP es declarado de utilidad pública; sin embargo, dicha decisión acrecienta los conflictos sociales y ambientales en la zona. La comunidad y algunas instituciones se manifiestan en desacuerdo por la construcción de la calle de acceso a playa Manzanillo y su consecuente tala de árboles. El permiso de la tala de árboles fue rechazado por el Área de Conservación Guanacaste (ACG). Por el contrario, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) avala dicha acción. Intervienen en la resolución del conflicto la Defensoría de los Habitantes y Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)¹, siendo este último quien pone fin a la situación.

En síntesis, la articulación fluida del portafolio de normas ha tenido tropiezos importantes. En el estudio riguroso de las cartas y oficios institucionales se detectan inconsistencia y contradicciones entre las distintas directrices institucionales. Las de mayor envergadura se relacionan con el derecho del recurso hídrico, protección y conservación de especies y hábitat, uso racional del bosque y derecho de uso de las playas para los ciudadanos costarricenses. Además, contribuye la falta de claridad en las competencias institucionales. Ésta última, acrecienta la disfunción entre los objetivos, las responsabilidades y obligaciones del Estado, la empresa y la sociedad civil.

2.2. Organización del PTGP

El origen del proyecto Polo Turístico Papagayo en la Bahía Culebra, provincia de Guanacaste se efectúa con la aprobación de la Ley 6758 (Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo Papagayo)². La ejecución y desarrollo del proyecto se encuentra a cargo de la Oficina Ejecutora (OE). Su facultad es dirigir, coordinar, administrar y controlar el desarrollo del proyecto (Ley 6758: Art. 9). Es el órgano con máxima desconcentración, que dirige y administra el proyecto.

La OE se encuentra integrada por el Consejo Director, la Dirección Ejecutiva y el personal de la oficina. A su vez, el Consejo Director está conformado por cinco miembros (el Presidente Ejecutivo y dos representantes del ICT y dos representantes de la empresa privada). Todos sus miembros podrán ejercer sus funciones durante un periodo de cinco años, con la posibilidad de renovación de su nombramiento (Ley 6758: Art.3).

¹ Se denomina en la actualidad Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET).

² Ley 6758 publicada el 6 de mayo de 1982, en el periódico oficial La Gaceta.

La Junta Directiva (JD) del ICT es el mayor ente jerárquico. El representante legal de la JD es el Presidente Ejecutivo (Ley 6758: Art.10). Esta Junta es la responsable de otorgar y cancelar las concesiones. La concesión de áreas se tutela bajo la Ley de Administración Financiera (Artículo 107). Cabe resaltar que la OE está adscrita a la JD.

A la fecha se han otorgado 23 concesiones (ver cuadro 1), las cuales tienen una asignación total de 1,125.45 hectáreas. No obstante, el área permitida para la construcción es de 337.63 ha.

Cuadro 1. Costa Rica. Concesiones otorgadas por ICT (Polo Turístico Golfo de Papagayo, Guanacaste) 2007.

Inversiones Monte Del Barco S.A.
Occidental Smeralda S.A. (Hotel Grand Papagayo)
Industrias Turísticas Le Wafou S.A.
El Sol Chorotega S.C. S.A. (Hotel Conde Del Mar)
Marina Rose S.R.L.
Chunco S.A.
Ecodesarrollo Papagayo S.A.
Occidental Playa Nacascolo (Hotel Allegro Papagayo)
Grupo Istmo de Papagayo S.A. (Hotel Four Seasons)
Hotel Fiesta De Playa S.R.L. (Hotel Premier Fiesta)
Ilustración Católica S.R.L.
Punta Vista Bahía S.A. (Condohotel Monarca)
Hotelera San Francisco de Asis S.A. (Hotel El Nakuti)
Grupo Papagayo GPSA (Hotel Giardini Di Papagayo)
Cacique Costa Rica, Agua, Transporte, Utilidad S.A.
Asoict
Inversiones Turísticas El Almendro S. A.
Inversiones Costa Azul del Pacífico S.A.
Exporsa S.A.
Desarrollos Maná Del Pacífico S.A. (Four Corners)
Océano Uno Cristal del Pacífico S.A.
Promotora Vacacional Guanacaste S. A.
Rich Land Investments Ltda.
Condohotel Loma Linda S.A.
Diseño Ingeniería Arquitectura Metropolitana S.A.

Fuente: Elaboración propia basada en documentos de archivo de la Oficina Ejecutora del Polo Turístico Golfo de Papagayo, ICT. Marzo, 2007.

2.3. PTGP: Relación con la comunidad

La relación del megaproyecto Papagayo con la comunidad se ha centrado generalmente en el cumplimiento de la legislación, en particular, la relativa al derecho de circulación en las áreas públicas (orilla de playa). El vínculo del concesionario con la comunidad se regula mediante el Decreto Ejecutivo N° 30259-MP-TUR del 21 de febrero del 2002 y la Ley de Concesiones del PTGP 7744³. Esta regulación tiene como fin afirmar el derecho constitucional de los costarricenses: "... a un ambiente sano y

³ Publicado en el periódico oficial La Gaceta 26 del 6 de febrero de 1998.

ecológicamente equilibrado, el cual debe ser respetado y protegido por el Estado y sus instituciones” (Constitución Política, Art. 50).

En concordancia con el derecho antes mencionado, en el artículo 3 del Plan Maestro se incluye el derecho de los ciudadanos: *“la facilitación de las circulaciones internas adaptadas a la topografía, la protección del ambiente, el óptimo aprovechamiento de las vistas panorámicas, la reducción y control de las posibilidades de contaminación, el fomento del uso de energías alternativas y el libre uso de playas”*. De conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico 6990, la relación con la comunidad se puntualiza aún más: *“todas las concesiones otorgadas sobre la zona restringida, con fundamento en dicha Ley, no pueden impedir el acceso del público a la zona inalienable de cincuenta metros, salvo si dicho acceso es posible por una vía destinada a ese efecto”*. Asimismo el Dictamen C-174-88 hace alusión al mismo *“...derecho indiscriminado de todos los habitantes de usar en forma gratuita la zona pública, de la zona marítimo terrestre,... debe ejercerse con ajuste a su naturaleza, medidas sanitarias indispensables y de seguridad”* (Procuraduría General de la República).

Además del disfrute de la zona pública, en el Plan de Maestro se plantea la construcción de un centro recreativo para el desarrollo de actividades de formación y recreación de personas adultas mayores (Ley 6758: Art. 17). Otros lineamientos que estimulan la incorporación de la población al proyecto son el diseño de un Pueblo en el área del proyecto, la concesión de la zona de campamento a la asociación comunal y la primacía de concesión a empresarios costarricenses. Sin embargo, ninguna de estas últimas intenciones ha logrado concretarse a cabalidad. El Pueblo no se ha construido. La concesión de zona de campamento en poder de la comunidad no ha dado los resultados esperados. Las concesiones se han basado en inversiones extranjeras, a pesar de estar inscritas por costarricenses, según indican los funcionarios entrevistados.

3. Salud

En los incisos f) y h) estipulados en el Plan Maestro del PTGP queda explícito que todo concesionario tiene la obligación de reducir y controlar los factores contaminantes, así como dar prioridad al uso de energía alternativa. El tratamiento de aguas y salud ocupacional son las acciones a las que más ha puesto atención el Ministerio de Salud en el PTGP. El seguimiento se ha dado por medio de las inspecciones de este ministerio. Las situaciones irregulares de sanidad pública se han mediado por acciones de prevención, llamada de atención y en casos extremos con el cierre de instalaciones.

Por su parte, la Municipalidad de Liberia, a través del departamento Ambiental, ha impulsado actividades de control en el cumplimiento de la normativa nacional. Como resultado de las acciones de inspección se ha detectado irregularidades en el manejo de aguas residuales y contaminación de agua potable para consumo humano. Este es el caso del Hotel Allegro Papagayo, a quien *“... se detectó aguas servidas*

provenientes del área de lavandería del Hotel Allegro Papagayo” (Informe del Gestor Ambiental Municipalidad de Liberia, 5 de diciembre de 2007). El procedimiento normado empieza con la elaboración de un informe y el comunicado oficial a las instituciones competentes. Por ejemplo, en el caso del Hotel Allegro Papagayo: “... se recomendó tomar las medidas legales correspondientes, incluyendo la denuncia ante las instituciones vinculadas (MINAE, MS) y ante el ICT” (Informe del Gestor Ambiental Municipalidad de Liberia, 5 de diciembre de 2007). Cabe resaltar, que en esta situación, en particular, las denuncias interpuestas por la comunidad datan desde el año 2002 y fueron presentadas ante la Municipalidad de Liberia. Sin embargo, llama la atención la lentitud en la aplicación de la Ley General de Salud y las medidas sancionatorias, pues no es hasta el año 2008 que se toman las medidas correspondientes. A inicios de ese año, el Ministerio de Salud gira la orden de clausura del hotel Allegro Papagayo. El motivo del cierre es la contaminación producida por el mal funcionamiento de las aguas residuales y la contaminación que esto produce. “Según el Ministerio, el Allegro Papagayo reincidió en la contaminación de la zona pública con aguas negras y servidas, debido a la falta de capacidad de su planta de tratamiento para procesar los desechos generados por los 600 huéspedes del Hotel” (Aválos. 5 feb. 2008). En esta ocasión el hotel se ve obligado a desalojar los huéspedes y trabajadores. Una vez cumplidas las medidas de tratamiento de desechos, el hotel vuelve a abrir sus puertas tal como dicta la Ley de Tratamiento de Aguas Residuales.

Otro elemento que aporta a la ineficiencia institucional son los vacíos que existen en el establecimiento de procedimientos y definición de las competencias institucionales. Por ejemplo, uno de los primeros concesionarios fue la empresa Ecodesarrollo Papagayo S.A. Ecodesarrollo, inicia las gestiones en 1994, previa elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) requeridos por la OE del ICT. Una vez aprobados los estudios y concedido los permisos comienza la construcción en 1998. Un año después las obras se paralizan a causa del dictamen de la Sala Constitucional (EsIA, exp 09-98). A fines de la década de los noventa no se contaba con los protocolos ambientales establecidos por el MINAET. No se exigía el diseño ni el aval del EsIA; tampoco se contaba con personal capacitado para el análisis de los mismos y el seguimiento de las actividades de construcción y evaluación de impacto ambiental.

A pesar de la inexistencia de un marco legal e institucional sólido, el PTGP exige a los concesionarios elaborar el EsIA. En este sentido el PTGP es pionero. En el plan Maestro se estipula y exige la regulación en el uso de los recursos suelo y bosque. Atendiendo a la disposición de la OE, Ecodesarrollo Papagayo contempla el medio físico y biótico y menciona algunos aspectos culturales en el EsIA.

El PTGP se rige bajo los principios del desarrollo sustentable. Se prioriza la prevención de la degradación del ambiente, la inestabilidad económica y el pauperismo cultural. Atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política *“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un*

ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado...”.

Algunos de los concesionarios han respetado la Ley, promoviendo actividades relacionadas con sustentabilidad. Sin embargo, las acciones realizadas por la mayoría de los concesionarios no son tan exitosas, según el criterio común de las personas entrevistadas. Del total de las empresas que operan en el PTGP se registran tres casos interesantes, que se esfuerzan por cumplir con los preceptos de sustentabilidad. Sobresale el caso de la empresa Ecodesarrollo Papagayo S.A., el cual se describe más adelante como objeto de estudio.

Se puede afirmar que la lentitud institucional, la falta de formación y recursos, retrasa la respuesta inmediata de las instancias competentes. Se registran delitos ambientales por parte de algunas de las empresas concesionarias del PTGP, que han puesto en peligro la salud de las personas y el ambiente.

4. Cambio en el uso de la tierra y el impacto en la estructura del empleo

Antes de la promulgación del PTGP, las tierras se utilizaban para la ganadería extensiva. La contratación de personal se limitaba al cargo de sabanero y jornalero. Se realizaban actividades de cuidado y mantenimiento de hatos. En este tipo de actividad productiva las mujeres tienen una participación casi nula. Fundamentalmente se dedican a la crianza de animales domésticos (cerdo, gallinas). En algunos casos la mujer genera algún ingreso esporádico al hogar, con la venta de cerdos, gallinas, patos y sus huevos.

Al iniciar la operación del PTGP, la estructura de empleo cambia de manera significativa en la región. La población se emplea en puestos con requerimientos un tanto más exigente en relación a los empleos tradicionales de la zona. Se demanda competencias, habilidades, destrezas y talentos, que hasta la fecha no se tenían considerados ni previstos, como por ejemplo dominio de un segundo idioma, conocimientos en construcción, mantenimiento de inmuebles, entre otros. En este nuevo esquema laboral, la mujer empieza a participar de forma activa en la generación del ingreso familiar. Se emplea principalmente en el sector terciario. Desempeña distintas labores, en su mayoría las vinculadas con la hotelería, realizando labores de cocina, aseo, ornato, secretariales y de recepción.

El problema fundamental que se presenta en la estructura de empleo es la disonancia entre el perfil de la fuerza laboral ofrecida y el requerido por las empresas concesionarias. Se provoca una fuerte rotación de personal. La región se distingue por la escasez de personal calificado para la actividad turística, según se manifiesta en las entrevista al personal de Ecodesarrollo Papagayo. Este fenómeno es permanente, encarece los costos de mano obra y limita la acumulación de capital humano en la

empresa. Ante esta exigüidad, las empresas han acudido a fuerza laboral provenientes de otras regiones del país y en algunos casos fuera de la nación. Se presenta, entonces, el efecto de las corrientes internacionales de migración en el mercado de trabajo del turismo, mencionado por González (2005). Se trata de *"trabajadores de temporada o de migrantes permanentes que trabajan en el sector informal o como trabajadores eventuales en el sector de los servicios"* (OIT, 1999, citado por González, 2005: 247).

La estructura ocupacional responde a la transición de una economía agropecuaria a una más diversificada (Proyecto Estado Nación, 1999, citado por González, 2005). En la investigación elaborada por González, se destaca que una buena parte de las empresas emplean de forma permanente y tiempo completo solamente a un grupo de personas. El grueso de la población se contrata en condición temporal, conforme las necesidades de la actividad.

Cabe resaltar las bondades del cambio en el uso de recurso suelo. Antes del PTGP, la quema de charral para abrir paso al pastoreo era una práctica anual y muy usada por los finqueros. Sus consecuencias más evidentes son la pérdida de zona boscosa y la reducción de fauna. La presencia de animales silvestres es escasa y la contaminación resultado de los frecuentes incendios es significativa (información suministrada por Ecodesarrollo Papagayo, S.A. y profesionales en biología).

De forma concisa, la estructura laboral de la región cambia cuando se modifica el uso del recurso suelo. La nueva demanda de fuerza de trabajo abre paso a la incorporación de la mujer en actividades laborales remuneradas y fuera del hogar. Dicha estructura, también se caracteriza por los altos niveles migratorios y la carencia de perfiles profesionales y técnicos. El cambio en el uso de la tierra trajo efectos positivos para la fauna y flora del área de influencia del proyecto.

5. Conflictos locales

5.1. Contaminación

Las comunidades aledañas al PTGP y grupos de interés (ecologistas, comunidad académica, y organismos internacionales) han puesto principal atención a los temas de contaminación y degradación de los suelos y de las costas. En los informes de gestoría ambiental de la Municipalidad de Liberia se encuentra registro de estos escritos: *"... han manifestado los habitantes de la zona el Gallo en distintas cartas como la fechada el 12 de agosto de 2002, donde se manifiestan ante el Consejo Municipal sus quejas y tal oposición a que continúe operando esta actividad (carta firmada por 106 personas)"*, también se menciona *"...existe una denuncia presentada al Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) del MINAE en contra del desarrollador del proyecto...en el que el desarrollador no ha cumplido lo estipulado en Declaración Jurada de Compromisos Ambientales presentada ante Setena"* (Informe del Gestor Ambiental Municipalidad de Liberia, 5 de diciembre de 2007).

Los registros de denuncias ambientales son de autoría, en su mayoría, de grupos ecologistas, habitantes de la zona, con apoyo de profesionales en ciencias ambientales. Las evidencias de la participación comunal se registra con mayor frecuencia en las comunidades más cercanas a las instalaciones de las empresas concesionarias (hoteles).

Un elemento que coadyuva al conflicto ambiental es la falta de seguimiento de las denuncias ambientales y de salud, por parte de las instituciones. Tal es el caso antes mencionado de la denuncias por contaminación de aguas por parte del Hotel Allegro Papagayo.

La incongruencia en las competencias y funciones públicas de las distintas instituciones interviene en contra de la resolución pronta del conflicto ambiental. Tal es el caso de la corta de árboles para abrir paso a la construcción de la calle de acceso a Playa Manzanillo. La Secretaría Técnica Nacional de Ambiente (Setena) otorga permiso para que la empresa Ecodesarrollo Papagayo realice la corta de 280 árboles. Por el contrario, el Programa de Fomento Forestal del Área de Conservación Guanacaste (ACG) refuta el permiso (Oficio R-088-2000, MINAE). En este conflicto, interviene, también el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que mediante el informe técnico solicita a la empresa mayor información (SINAC-047, 07/01/2000). El conflicto se resuelve en el despacho del MINAE y se delimitan las acciones concretas para la corta, se sientan responsabilidades institucionales. El seguimiento y control de la corta de los árboles a cargo del SINAC.

En resumen, algunas acciones enfocadas a la resolución de conflictos ambientales y de salud no han sido canalizadas correctamente por la administración pública. Queda en evidencia que los mecanismos de agilización son insuficientes para cumplir con las obligaciones institucionales.

5.2. Uso de la tierra y derechos

La ola expansiva del turismo en Guanacaste ha provocado cambios importantes en el uso de la tierra. Una buena parte de estas propiedades, principalmente las costeras, se destinan a actividades relacionadas con el turismo (hoteles, restaurantes, entre otros). Otras se utilizan para la construcción de residencias vacacionales para extranjeros.

Por otro lado, en el informe decimotercero del Estado Nación se plantea el problema de la tenencia de la tierra en Guanacaste, *"...coexisten situaciones legítimas, anómalas y anárquicas respecto con la tenencia y ocupación de la tierra"* (Proyecto Estado de la Nación, 2007). Se menciona también que el traslape no sólo de la legislación sino de funciones entre organizaciones alienta la ingobernabilidad de la región.

A pesar de que prevalece el derecho de zona pública, los habitantes se ven limitados a hacer uso de las playas, ya sea por su difícil acceso o por falta de servicios turístico para nacionales. Ninguna de las once playas localizadas en el PTGP consta de condiciones apropiadas que permitan

desarrollar una zona de campamento para uso del turismo nacional. Un intento fallido fue la concesión de la zona de campamento a la asociación de desarrollo comunal. Como parte del programa de responsabilidad social, Ecodesarrollo Papagayo ha invertido en la construcción de caminos para el acceso a dos playas, a las cuales puede ingresar cualquier ciudadano.

En síntesis, a pesar de la existencia de legislación que explicita el derecho al acceso y disfrute de playas para los ciudadanos, las restricciones geográficas del terreno y la descoordinación de las empresas, las instituciones y la comunidad hacen que dicho derecho se condicione, perjudicando a la población nacional.

5.3. Inseguridad ciudadana

El tema de seguridad ciudadana en las comunidades aledañas al PTGP llama especial atención. Según se manifiesta en las entrevistas y en el estudio elaborado por González (2005), los vecinos perciben que la inseguridad ciudadana se ha incrementado. Los asaltos a personas e inmuebles son más frecuentes que antes. Las causas pueden ser muchas, pero ninguna asociada directamente con la gestación del PTGP.

5.4. Recurso hídrico y el conflicto social

Gómez afirma que el crecimiento exponencial de uso del recurso hídrico pone en peligro el abastecimiento de agua; *"...se presentan con mayor regularidad e intensidad, importantes situaciones de déficit a nivel local en algunas regiones, principalmente en Guanacaste..."* (Estado de la Nación 2002: 5). El abastecimiento, la asignación y priorización de uso se convierte en el aliciente de los conflictos sociales.

El crecimiento del sector turístico y la oferta limitada de recurso hídrico pone en peligro el desarrollo regional. *"La situación en la región Chorotega, es tanto alarmante como subestimada por autoridades nacionales. Este caso refleja la crisis social, conflictos de desarrollo económico por oferta y demanda, así como la notable ausencia de rectoría de aguas y la incapacidad institucional"* (Estado Nación, 2002: 6).

Los cantones con mayor desigualdad en el acceso al agua potable son: Abangares, La Cruz, Hojancha, Bagaces, Nandayure, Nicoya y Tilarán. Señala Romero que *"el problema en torno al agua en Guanacaste es bien serio. Los acuíferos de Guanacaste en general son pequeños, de muy poca capacidad y fáciles de contaminar"* (Romero, La República, 2008).

Las comunidades aledañas al PTGP han sido vigilantes y denunciantes de las anomalías en el sistema de administración del agua. Los conflictos se centran en el abastecimiento actual y futuro, uso racional y priorización del uso del recurso hídrico. Tanto los hoteles como las comunidades persiguen un mismo objetivo: hacer valer el derecho constitucional. En las discusiones comunales se sopesa el tema de la salud pública, el agua como patrimonio de la población, y el impulso de actividades productivas.

En un futuro cercano la priorización de abastecimiento será un tema de conflicto ambiental muy delicado.

Recapitulando, los conflictos por el recurso hídrico no se han minimizado, por el contrario, las proyecciones nada halagüeñas indican que en un plazo no muy lejano, la provincia tendrá problemas serios de abastecimiento de agua.

5.5. Tendencia hacia la estructura salarial no basta

La mayor parte de la población manifiesta su preferencia por el desempeño de labores relacionadas con la actividad turística. El estudio de González (2005) devela que la población escoge como primera opción laboral el trabajo en hoteles y restaurantes. Una buena parte de la población se emplea en labores turísticas cuyo perfil es básico. No se requiere de especializaciones y competencias humanas complejas. En muchas empresas, la gerencia y puestos de jefatura se encuentran a cargo de personal extranjero. La mayor parte de los puestos intermedios y de base son ocupados por habitantes de la zona; siendo este el patrón común en la región. De lo anterior, se puede inferir que la base de empleo poco calificado no aporta de manera reveladora a la movilidad social.

Los cargos de mayor demanda en las actividades de la PTGP son los vinculados al mantenimiento, limpieza, cocina, y los relacionados con operación de los hoteles. En algunos casos el idioma inglés es requisito imprescindible para la contratación. Con la puesta en marcha de la marina en el Golfo, se amplía la demanda de personal de mantenimiento para la flota marina (así se declara en las entrevistas a personal de Ecodesarrollo Papagayo).

En otro sentido, la generación de empleos contribuye al aumento del ingreso de las familias. La demanda de personal en puestos de cocina, limpieza, entre otros, estimula la incorporación de la mujer en la estructura laboral formal. También se ha estimulado el surgimiento de micro empresas que llegan a subsanar las necesidades de contratación "*outsourcing*", como por ejemplo servicios de mantenimiento de áreas verdes y limpieza de barcos y yates.

En suma, la generación de empleo resultado de la actividad turística estimula la participación de la mujer en el mercado laboral y con ello el aumento del ingreso familiar. No obstante, dadas las características del perfil de cargos, no contribuye del todo a la movilidad social. Por otro lado, el afloramiento de micro empresas para atender las necesidades de mantenimiento y sub contratación de servicios es muy limitado. La demanda de servicios en el caso de PTGP se circunscribe a las veintitrés concesionarias.

6. Ecodesarrollo Papagayo S.A.⁴

6.1. Historia

En 1993, Ecodesarrollo Papagayo S.A. obtiene la concesión de 884 hectáreas en el PTGP. Un año después inicia la construcción del Hotel Playa Manzanillo en la playa del mismo nombre. No obstante, las obras no logran concluirse. Las causas se deben al incumplimiento de las normas de construcción y conservación de los recursos naturales. También se une la crisis financiera de la empresa inversora. Dos años después, las obras quedan totalmente suspendidas.

Luego de cuatro años contados desde el otorgamiento de la concesión se retoman las actividades de construcción del Hotel Playa Manzanillo. En el año 1998 se avala la presentación del Formulario de Evaluación Ambiental Preliminar (FEAP) y del EsIA por parte de la Setena.

En el año 2000, la empresa Ecodesarrollo S.A. se separa de la firma Occidental Playa Playa Nacascolo (Hotel Allegro Papagayo). La misión de Ecodesarrollo es "hacer de la Península de Papagayo un desarrollo turístico y residencial modelo y sostenible, en el largo plazo, fundamentado en calidad, lealtad, ética, liderazgo, servicio y en el recurso humano" (Declaración de misión empresarial).

El complejo se localiza en la península de Nacascolo. Cuenta con la autorización para la construcción de: tres campos de golf, un museo arqueológico, nueve sitios hoteleros, una marina, 2.000 unidades residenciales, un pueblo con oficinas públicas y centro de compras, clubes de playa y un campo de tenis (Alonso, 2008).

De las 2000 hectáreas que abarca el PTGP, Ecodesarrollo tiene en concesión 879, representa el 44% del total del PTGP. La firma de la concesión data desde el 15 de enero de 1993. En la primera etapa lleva construido 120 habitaciones. En su totalidad tiene una capacidad de 17.580 habitaciones⁵. En operación se encuentra un campo de golf y para finales del 2008 se puso en funcionamiento la marina⁶ (Península Papagayo, 2009). En ese mismo año comienza la operación del Club de Playa Prieta.

⁴ La información expuesta en este apartado proviene del EsIA elaborado por la empresa Deppat, S.A.

⁵ El dato se obtiene por la relación de cantidad limitada, máximo 20 habitaciones por hectárea. Información obtenida de los registros de concesiones del ICT al 2007.

⁶ Se entiende por Marina la parte de tierra situada junto al mar. Según la Ley de Concesión y Operación de Marinas Turísticas de la nación es el conjunto de instalaciones marítimas o terrestres destinadas a la protección, al abrigo y a la prestación de toda clase de servicios a las embarcaciones de recreo, turísticas y deportivas, de cualquier bandera e independientemente de su tamaño. La marina también presta servicios a usuarios nacionales y extranjeros. A su vez, la Ley define los atracaderos turísticos como los desembarcaderos, los muelles fijos o flotantes, las rampas y otras obras necesarias que permitan a los turistas el atraque de sus embarcaciones recreativas y turísticas menores.

La empresa emplea un total de 500 trabajadores en condición laboral formal e impulsa la gestación de unos 800 empleos indirectos (información suministrada en entrevistas con personal Ecodesarrollo Papagayo, 2009).

Ilustración 1. Costa Rica. Guanacaste. Península Papagayo, Marina



7. Legislación para la concesionaria Ecodesarrollo Papagayo S.A.⁷

7.1. Legislación nacional

El Desarrollo Turístico Ecodesarrollo Papagayo, S.A., al igual que el resto de las concesionarias, debe cumplir las normas explícitas en el Plan Maestro Golfo de Papagayo⁸, que "... comprende la regulación de los usos del suelo, una zonificación, la vialidad, las densidades, bases para el diseño de sitio y especificaciones generales para el desarrollo del proyecto" (Junta Directiva, ICT, 1995). También debe cumplir con las especificaciones de la Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo 6758, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 y sus reformas, Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 y sus reformas, Decreto Ejecutivo N° 7841-P, Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, Decreto Ejecutivo DE-25439-MP-TUR, Reglamento que regula el otorgamiento de las garantías reales que graven las concesiones del Polo Turístico Golfo Papagayo. Decreto Ejecutivo DE- 29794-MP-TUR, Reglamento "Plan Maestro General del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo", publicado en La Gaceta N° 140 del 24 de julio de 1995, Reglamento de Vialidad para el Proyecto Península Papagayo, DE-30175-MP. Aunado a éstas, cualquier concesionario del PTGP debe cumplir otras leyes nacionales, entre ellas, las mencionadas en la sección primera de este documento.

7.2. Normas internas

⁷ Fuente: <http://www.amcostarica.com/papagayo011409.jpg>

⁸ El replanteamiento del Plan Maestro se aprueba en sesión ordinaria de Junta Directiva No 4572, artículo 2, inciso VIII, celebrada el día 10 de julio de 1995, ICT.

El compromiso de Ecodesarrollo Papagayo con el medio ambiente se palpa en el sistema normativo interno por el cual se rige. Cada subconsecionario de la empresa debe cumplir con el manual de construcción. Se crea la Junta Revisora del Diseño Maestro, quien fiscaliza el cumplimiento de las regulaciones ambientales del Desarrollo Turístico, los valores éticos y estéticos de construcción. La Junta cuenta con guías específicas de diseño. También se posee manuales para la construcción y mantenimiento de inmuebles.

Existe una Declaración Maestra Ambiental en la empresa. Su finalidad es la orientación de los diseños dentro de Península Papagayo y *"busca fusionar las edificaciones y sus residentes con el paisaje natural, con suaves líneas de conexión entre los espacios abiertos y cerrados, y total armonía con el entorno general, la flora y la fauna circundante"* (Programa Creciendo Juntos, 2009).

En salud, la empresa crea el programa de salud ocupacional. Su objetivo es velar por el bienestar de las personas que laboran en el Resort. Se llevan a cabo actividades de prevención y atención médica.

Es importante resaltar que además de las regulaciones en el diseño y cumplimiento de los valores éticos ambientales estipulados por la empresa, las acciones fomentadas por los distintos departamentos aportan de forma significativa a la protección, conservación y salud de los residentes, visitantes, trabajadores y comunidades aledañas.

8. EIA y Ecodesarrollo Papagayo S.A.

8.1. Metodología nacional

El proceso para la realización del proyecto se inicia con la solicitud de los estudios ambientales y culmina con los permisos correspondientes (ver cuadro 2). Pese a ello, en el PTGP se requieren otros permisos como los emitidos por el ACG y el Sistema Nacional de Conservación (SINAC).

Cuadro 2. Costa Rica. Setena, documento de evaluación ambiental.

<p>Formulario D1</p>	<p>Este proceso consiste en una valoración previa de la actividad, obra o proyecto y el espacio geográfico donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, a fin de determinar, primero, la viabilidad ambiental potencial (VAP) del proyecto respecto a éste, y en caso de que la obtenga, el tipo de evaluación de impacto ambiental que deberá efectuarse.</p> <p>La valoración de viabilidad ambiental, define, en primera instancia, que el espacio geográfico donde se implantará la actividad presenta la condición de aptitud natural suficiente para soportar el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.</p> <p>Subsecuentemente, en el caso requerido, el instrumento de impacto ambiental deberá demostrar la capacidad de inserción de la actividad, de forma tal que mantenga un equilibrio ambiental adecuado, y cumpla el objetivo fundamental de armonizar el impacto ambiental con el proceso productivo.</p>
-----------------------------	--

Evaluación Impacto Ambiental	<p>Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento administrativo científico-técnico que permite identificar y predecir cuáles efectos ejercerá sobre el ambiente, una actividad, obra o proyecto, cuantificándolos y ponderándolos para conducir a la toma de decisiones. Abarca tres fases:</p> <p>Evaluación Ambiental Inicial, implica la confección de alguno de los instrumentos de evaluación ambiental que corresponda: la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales (DJCA), el Pronóstico de Plan de Gestión Ambiental (P-PGA) y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).</p> <p>Estudio de Impacto Ambiental (EsIA): se aplica para aquellas actividades, obras o proyectos calificados finalmente de alta Significancia de Impacto Ambiental y para los proyectos a los cuales una ley específica ordena la elaboración y aprobación de un EsIA. Según la legislación vigente se define como “un instrumento técnico de la evaluación de impacto ambiental, cuya finalidad es la de analizar la actividad, obra o proyecto propuesto, respecto a la condición ambiental del espacio geográfico en que se propone y, sobre esta base, predecir, identificar y valorar los impactos ambientales significativos que determinadas acciones puedan causar sobre ese ambiente y a definir el conjunto de medidas ambientales que permitan su prevención, corrección, mitigación, o en su defecto compensación, a fin de lograr la inserción más armoniosa y equilibrada posible entre la actividad, obra o proyecto propuesto y el ambiente en que se localizará”.</p>
-------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en información de Setena, 2009.

Asimismo, en el Plan Maestro se zonifica el área en: zonas de conservación, de uso restringido, de desarrollo turístico y de uso múltiple.

Las actividades no permitidas en el PTGP son:

- Movimientos de tierra y terraceo que modifiquen profundamente ecosistemas o las formas típicas del suelo y que acentúen los problemas de inestabilidad y erosión.
- Alteración de micro-cuencas o cambios en los sistemas naturales de drenaje.
- Caminos y vialidad primaria.
- Limpieza rasa de terrenos y corta de árboles.
- Urbanización.

Considerando la normativa nacional Ecodesarrollo Papagayo, cumple con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales (DJCA), el Pronóstico de Plan de Gestión Ambiental (P-PGA) y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

8.2. Método aplicado en la elaboración del EsIA por la empresa

El método aplicado en la EsIA de Ecodesarrollo Papagayo tiene como fin determinar cualitativa y cuantitativamente las características de los impactos asociados a la construcción de obras civiles y operación del

proyecto (Deppat, 1998). El método utilizado por la empresa consultora se basa en la comparación entre el diagnóstico de cada variable ambiental y las acciones y características del proyecto. Se incluyen también los estudios de pronóstico para prescribir las condiciones ambientales futuras. Deppat (1998) parte del análisis y consideraciones comparativas entre el proyecto y el ambiente, como variables dependientes e interactivas. Se utiliza seis variables: magnitud, dirección, temporalidad, espacialidad, constancia y necesidad. El análisis se basa en la codificación alfanumérica y la valoración del impacto es el resultado de la sumatoria algebraica.

La valoración se sustenta en el enfoque de carácter sistémico, entendido como la función del sistema natural. Se distingue los componentes y subcomponentes: aire, suelo (subsuelo), paisaje, flora, fauna (terrestre y acuática) y aguas superficiales (continentales y oceánicas). El aspecto social se valora desde la injerencia del proyecto a los aspectos económicos, socio-demográficos y arqueológicos. Se reconoce los impactos en el empleo, la migración, la vivienda, la seguridad, la conservación de los valores arqueológicos, uso del suelo, servicios públicos, bienestar social, infraestructura y patrones culturales, considerados como los más sobresalientes en el estudio.

8.3. Impactos del proyecto⁹

El impacto ambiental provocado por el proyecto se estima sobre el medio físico, biótico y el social-cultural. El impacto que más sobresale en el estudio es cambio en la dirección de las escorrentías, modificadas en algunos tramos de la topografía natural del terreno por las obras de infraestructura. Como consecuencia, se presenta empobrecimiento de los suelos y la contaminación de los riachuelos y mar, producto de la sedimentación. En el estudio también se contempla el impacto en las condiciones geotécnicas del suelo. La compactación del suelo y las vibraciones disminuye la capacidad de infiltración de la lluvia. Se estima la disminución en los volúmenes de recarga subterránea.

En el EsIA se incluye la contaminación por la deposición de desechos sólidos. En la etapa de construcción se calcula una producción del 10% del total de materiales utilizados. En la etapa de funcionamiento los desechos orgánicos representan un 60% y el 30% podrán ser reutilizados o reciclados. El desplazamiento espacial de los desechos es la condición más utilizada.

La contaminación del aire, provocada principalmente por la remoción de tierra, afecta directamente las aves, el manglar y otras comunidades de especies. Al aumentar la presencia de material pesado en el aire, éste es respirado por aves y otras especies. La presencia de sólidos en suspensión hace más susceptible los hábitats, según Deppat. El ruido es otro factor que afecta directamente los ecosistemas. Sin embargo, en el estudio se determina que el efecto es temporal y reversible.

⁹ Información extraída del Estudio de Impacto Ambiental, Deppat, 1998.

La iluminación exterior y tránsito de vehículos suscita la alteración en las costumbres y rutinas de la fauna. Las especies marinas que se orientan por la luz ven alterado su ritmo natural, como es el caso de las tortugas que en la época de reproducción se guían por la luz. La fauna terrestre se aleja de zonas iluminadas, lo cual es valorado, en el estudio, como un impacto irreversible. Se estima que el tránsito es poco; no obstante, en la etapa de construcción aumenta, pero el efecto es temporal.

Partiendo del hecho de que las tierras se dedicaban a la ganadería extensiva y el paisaje era un tanto hostil. Existe evidencia de áreas en las que se ha repoblado la vegetación, reapareciendo especies autóctonas; además se ha generado atracción de fauna. En el mejoramiento paisajístico, es importante resaltar el embellecimiento de áreas construidas. Se atribuye la categoría humana de belleza paisajística en los jardines; siendo la simetría un elemento importante.

En el ámbito social se deduce un incremento en la tasa de empleo y la variación en la estructura laboral. Se abre nuevas fuentes de trabajo. En el EsIA no se refiere en absoluto al tema de género ni de salud.

La inexistencia de recursos arqueológicos en el periodo de construcción es un impacto positivo. Sin embargo, en el EsIA se plantea la posibilidad de descubrimientos futuros de sitios arqueológicos. En el cuadro 3 se resume los cambios y los impactos generados por el proyecto en el EsIA.

Cuadro 3. Costa Rica: Resumen de impactos generados por el proyecto en el EsIA, Ecodesarrollo Papagayo, S.A.

Impacto	Dirección	Magnitud	Temporalidad	Espacialidad	Constancia	Necesidad
Cambios en dirección de escorrentías	Negativa	Regular a media	Permanente	Local	Reversible	Evitable
Cambios en condiciones geotécnicas del suelo	Negativa	Baja	Permanente	Local	Reversible	Evitable
Contaminación del espacio por disposición de desechos	Negativa	Muy baja	Temporal	Local	Reversible	Evitable
Afectación de fauna por generación de polvo	Negativa	Media	Temporal	Local	Reversible	Evitable
Afectación de fauna por generación de ruido	Negativa	Baja	Temporal	Puntual	Irreversible	Evitable
Corta de vegetación	Negativa	Regular a media	Temporal	Puntual	Reversible	Inevitable
Afectación de fauna por iluminación exterior	Negativa	Media considerable	Permanente	Regional	Irreversible	Evitable
Afectación de fauna por tránsito de vehículos	Negativa	Regular a media	Permanente	Puntual	Irreversible	Inevitable

Mejoramiento del paisaje	Negativa	Media	Permanente	Puntual	Reversible	Evitable
Modificación de estructura de empleo	Negativa	Alta	Permanente	Regional	Irreversible	Inevitable
Destrucción de valores arqueológicos	Negativa	Muy baja	Permanente	Puntual	Irreversible	Evitable
Agotamiento vida útil del botadero municipal	Negativa	Baja	Permanente	Regional	Irreversible	Inevitable
Contaminación por avenidas máximas	Negativa	Media regular	Permanente	Local	Reversible	Evitable
Incendios forestales	Negativa	Considerable	Permanente	Regional	Reversible	Evitable
Riesgo sísmico	Negativa	Considerable alta	Temporal	Regional	Reversible	Inevitable

Fuente: Deppat, 1998.

En conclusión, según los resultados del análisis de Deppat, el proyecto afectará los sistemas físicos, bióticos y socioeconómico en: a) un 85% de los impactos generados por cada uno de los sistemas que interactúan, es decir, serán de carácter negativo; b) los impactos del proyecto sobre el medio son fundamentalmente de magnitud media a baja, en tanto que los efectos del medio sobre el proyecto son de magnitud considerable hasta alta y muy alta; c) el impacto más significativo derivado del proyecto, será la modificación esperada en la estructura de empleo, lo que se ha calificado como altamente positivo para el medio socioeconómico; d) el impacto negativo ambiental de mayor magnitud y que será consecuencia directa del proyecto, será la desorientación de especies a raíz del uso de sistemas de iluminación exterior, lo cual deberá ser una prioridad de control por parte del interesado y de las instituciones competentes; e) un 65% de los impactos tendrán un carácter permanente, en tanto sólo un 35% serán temporales en cuanto a su influencia; f) del total de impactos, predominan aquellos cuya influencia espacial será puntual o local, es decir que no se manifestará más allá del área de influencia directa; corresponden a un 70%, el restante 30% será de influencia regional; g) es importante que el 65% de los impactos califican como reversibles y un 70% son evitables (1998: V-2).

9. Medidas establecidas en el EsIA

En el EsIA se propone el Plan de Gestión Ambiental (PGA). Sus objetivos permiten que se normalice la gestión empresarial y de control ambiental (ver cuadro 4). Asimismo se instituye las congruencias con el Plan Maestro Golfo Papagayo. El PGA comprende el uso del suelo y zonificación, vialidad, densidades, bases de diseño, protección y manejo de cobertura vegetal, distribución de instalaciones, tratamiento de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, respeto de zonas arqueológicas (Deppat, 1998: v-3).

Cuadro 4. Costa Rica. Objetivos del Plan de Gestión Ambiental, Ecodesarrollo Papagayo, S.A. 1998.

Objetivos
Proponer las normas de protección ambiental más adecuadas para salvaguardar y mejorar las condiciones del medio ambiente del área del proyecto, el área influencia directa y del área influencia indirecta.
Identificar una estrategia para implementar estas normas de protección, considerando para esto las variables espacio-temporales que definen a cada uno de los impactos esperados de la construcción y operación.
Integrar las actividades constructivas y de operación, dentro de los lineamientos de la legislación ambiental vigente, así como de las normas específicas dictadas por el presente PGA.
Conformar un instrumento ágil de control, tanto a las instituciones del Estado competentes, como a las comunidades afectadas, ONG's y los regentes ambientales, de las actividades y medidas de protección ambiental, durante todas las fases del proyecto.

Fuente: Deppat, 1998: v-3

Los impactos estipulados en el EsIA se categorizan en tres núcleos de gestión ambiental: a) normas de prevención y corrección de impactos; b) normas de reducción y eliminación de impactos; y c) normas de recuperación y compensación de impactos (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Costa Rica. Medidas en Plan de Gestión Ambiental. Ecodesarrollo Papagayo, S.A.

Prevención y corrección de impactos	y de	Normas de Construcción Manejo de escorrentías superficiales y aguas pluviales Estabilidad de cortes y rellenos Evitar uso de equipos que liberen clorofluorocarbonos Reglas de fachadas y luz en residencias Uso de materiales que faciliten la filtración Red de cables subterráneos Señales de tránsito verticales Plantas de tratamiento de aguas Uso de riego en zonas verdes Programa de prevención de incendios Mantener cobertura forestal Prevención de derrames de aceites y otros Respeto de las leyes nacionales
Reducción de impactos	y de	Materiales para mitigar los efectos de los sismos Reforestación Medidas de retención y contención Regulación de medidas de movimientos de tierra Siembra de especies de la zona Comunicar al Museo Nacional con anticipación la remoción de tierras Regulación de explotación de pozos Vigilancia constante por el Regente Municipal Programa de recolección y reciclaje de desechos sólidos
Recuperación	y	Programa de prevención de consumo de drogas

compensación de impactos	de Coordinación con la municipalidad Programa de educación Rotulación en el área Regulación de animales domésticos Utilización de sustancias biodegradables Mantenimiento de cunetas y alcantarillas
-----------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en el EsIA, Deppat, 1998.

Las actividades contenidas en el EsIA se han cumplido. Más aún se ha impulsado procesos con impacto en las arenas de lo cultural, social y ambiental. Los objetivos ambientales se han alcanzado por medio de los programas: manejo del recurso hídrico, sistema de manejo de aguas pluviales y residuales, control en el diseño y construcción de recintos, utilización y señalización de áreas de uso común, prevención de incendios, cobertura forestal, embellecimiento de paisaje, manejo de desechos sólidos y el reglamento interno de la empresa y del PTGP (ver cuadro 6).

Los programas sociales y culturales se basan en el diagnóstico comunal elaborado por la empresa. Los resultados del estudio promueven el origen del programa de Relaciones Comunitarias. Los proyectos buscan "provocar un cambio profundo y sustancial en las comunidades, mediante la creación de oportunidades educativas a jóvenes y niños. Pretende también, que éstos jóvenes y niños se conviertan en promotores de cambio en sus comunidades" (Programa de Relaciones Comunitarias, 2009). La oferta de formación y educación se dirige al fortalecimiento comunitario, liderazgo juvenil, empresarial, encadenamiento productivo, enseñanza de idiomas, superación personal y mejora en la salud, según se manifiesta en la entrevista con el equipo del Programa de Relaciones Comunitarias.

Cuadro 6. Costa Rica. Cumplimiento de las Medidas en Plan de Gestión Ambiental. EsIA- Ecodesarrollo Papagayo, S.A.

Ambiente	Se cuenta con las Normas de Construcción y mantenimiento preventivo de instalaciones Programa de Manejo de escorrentías superficiales y aguas pluviales Vigilancia y control de la estabilidad de cortes y rellenos Reglamento interno de uso de la energía y el recurso hídrico. Se hace uso de tecnología de punta para detectar fugas en menor tiempo. Se usa materiales que faciliten la filtración Existe la red de cables subterráneos Las señales de tránsito son verticales Se diseñó el sistema de planta de tratamiento de aguas, se le da constante mantenimiento Se realizó un convenio con la Universidad de Costa Rica para la investigación de aguas salinas en el sistema de riego de campos de golf. Los avances son importantes. El Programa de prevención y control de incendios es co-ejecutado con la comunidad El vivero forestal pertenece al Programa de
----------	--

	<p>cobertura forestal y embellecimiento Se cumple las leyes nacionales Funciona el Plan de manejo de desechos sólidos Se mantienen las áreas de conservación como los humedales. Se regula la remoción de tierra por medio de programación anual de construcción</p>
Social ¹⁰	<p>Con anticipación a la remoción de tierras se comunica al Museo Nacional Con los programas educativos se aborda los temas: tipos de adicción, salud, superación personal, emprendimiento, y cursos de entrenamiento especializados. Se cuenta con el programa de Relaciones Comunitaria</p>

10. Población y ecosalud

De las entrevistas realizadas se logra rescatar una serie de manifestaciones en cuanto a los beneficios del PTGP en la zona. Parte del grupo de ecologistas exterioriza que el impacto del proyecto al ambiente es negativo, acción que motiva la oposición comunitaria. En contraposición, el biólogo entrevistado arguye que el proyecto ha contribuido con la regeneración de especies y conservación de ecosistemas.

Otro tema importante a destacar es la participación de la comunidad, al igual que en otras zonas, la población y grupos de ecologistas funcionan como alarmas detectoras del conflicto ambiental. Éstas gestionan las denuncias ambientales por medio de las oficinas regionales: Unidad Ambiental de la Municipalidad de Liberia y ACG. La trascendencia de las denuncias llega hasta el ICT, la Setena, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), la Defensoría de los Habitantes y por último, cuando el conflicto no ha sido resuelto en las instancias correspondientes, se acude a la Sala Constitucional.

Las demandas de los grupos se vinculan principalmente con la conservación y protección del ambiente y salud pública. En síntesis, se vela por el aseguramiento de abastecimiento de agua potable para la población, protección de áreas arqueológicas, preservación de manglares y ecosistemas marinos, prevención de contaminación del recurso hídrico, y protección de fauna y flora¹¹.

En atención a las demandas de la población, las medidas de salud pública promovidas por Ecodesarrollo Papagayo son organizadas en el marco del programa "Creciendo Juntos". El enfoque al individuo y la familia son los ejes transversales (ver cuadro 7).

¹⁰ El tema se amplía en la sección "Programa Creciendo Juntos".

¹¹ Esta información es el resultado de la síntesis de las consultas a grupos de interés y lectura de denuncias.

Cuadro 7. Costa Rica. Programas de salud. Programa Creciendo Juntos. Ecodesarrollo Papagayo.

Programa	Descripción
Semanas de Apoyo a la Familia	<i>Objetivo</i> Fomentar la importancia de la familia dentro de la sociedad y brindar herramientas para estimular las relaciones funcionales entre las familias. <i>Resultados</i> 136 participación comunal al 2008.
Psicología	<i>Objetivo</i> Atender de forma profesional a los trabajadores y sus familias para mejorar la salud mental. <i>Resultado</i> Atención privada.
Caso de emergencia	<i>Objetivo</i> Apoyar a todas las familias afectadas por las emergencias de desastre que se manifiesten en la zona. <i>Resultado</i> En el 2008, 12 familias apoyadas con la donación de materiales para construcción, víveres, entre otros. Alianza con un comercio para descuentos especiales para víctimas de la inundación en el año 2008.
Mejoramiento de calidad de vida	<i>Objetivo</i> Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades aledañas al desarrollo turístico. <i>Resultados</i> 168 personas participaron en el ciclo charlas y actividades varias.
Ferias de la Salud	<i>Objetivo</i> Contribuir con la prevención y control de enfermedades. <i>Resultados</i> Participación de todo el personal de Ecodesarrollo Papagayo.

Fuente: Elaboración propia con base en información del programa Creciendo Juntos, Ecodesarrollo Papagayo.

Como parte de la filosofía de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la empresa implementa proyectos de prevención y erradicación de enfermedades en el área del proyecto (incluye personal, visitantes, residentes y comunidades aledañas). Se realiza la recolección de desechos sólidos poco comunes, como por ejemplo las campañas de recolección de llantas para la prevención del dengue¹². Se organizan charlas educativas en temas de higiene y aseo personal. Se cuenta con un plan de reciclaje y de desinfección de áreas comunes. Por último, se elabora material educativo con el fin de informar a la población sobre la prevención de enfermedades de fácil contagio (Programa Creciendo Juntos, 2009).

¹² Enfermedad transmitida por un tipo de zancudo, éste se reproduce en aguas estancadas. De allí la importancia de controlar y eliminar los criaderos del insecto.

Si bien es cierto, la población comprende la relación estrecha entre la salud y el ambiente, el concepto 'ecosalud' no forma parte del lenguaje común. Aún más, las prácticas empresariales, al igual que las disposiciones legales, abordan el tema como elementos asilados. Se realizan proyectos y acciones desvinculadas. Esto no significa que los resultados sean desintegrados. Por el contrario, por ejemplo el programa de reciclaje de desechos sólidos, beneficia a la población como a los recursos naturales. La característica de integración siempre se manifiesta en los proyectos (efectos directos o indirectos).

10.1. Acciones importantes que realiza el programa de relaciones comunitarias: "Creciendo Juntos"

En el 2001 nace el programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". Su objetivo es contribuir al desarrollo humano de los colaboradores y comunidades aledañas, por medio de la educación, del fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción del liderazgo (Alan Kelso, Presidente Ejecutivo Ecodesarrollo Papagayo, S.A.).

La fortaleza del programa proviene del compromiso empresarial, la orientación de los proyectos y las alianzas con grupos de interés. Existe convenios con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Área de Conservación Guanacaste (ACG).

Con el propósito de motivar sinergia entre las distintas organizaciones e instituciones, el programa lleva a cabo actividades de forma conjunta. Se ha trabajado con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y Universidad de la Palma de Gran Canaria en España. Algunas fundaciones como Paniamor y Omar Dengo, y otras como Empresarios Juveniles, Escuela Social Juan XXIII, Enfoque a la Familia y Aventuras y Desafíos Educativos.

Según se detalla en los informes del programa, los avances en las relaciones entre la empresa y la comunidad se concretan con el resultado del aumento de la participación comunal en las actividades educativas y culturales, se registra la asistencia de 50,772 personas en el quinquenio (2001-2005). Se emplea cerca de 500 personas de forma directa y 1000 de forma indirecta, aproximadamente (Creciendo Juntos, Boletín No. 22, 2008).

La promoción cultural se aborda desde el apoyo a grupos de teatro, danza, música hasta el patrocinio de libros, música guanacasteca y coplas de la pampa. Los grupos con mayor presencia en los programas educativos son los profesores, maestros y estudiantes.

En el área de salud se organiza ferias y campañas de prevención de enfermedades. Se menciona en el boletín No. 27 las ferias de la salud dental y la visual (Creciendo Juntos, 2009) En septiembre de 2008 se

realizó la campaña de recolección de desechos electrónicos. Se logró recolectar 3.500 kilogramos (Creciendo Juntos, Boletín No. 24, 2008).

La coordinación constante con las universidades públicas ha sentado precedente en innovación tecnológica y educación. En la UCR se creó la cátedra de turismo y desarrollo sostenible, se desarrolló la investigación de desalinización del agua para riego. Con la UNA se ha organizado un programa de educación formal para 60 docentes de las escuelas y colegios cercanos al PTGP y se apoya el programa de emprendimientos productivos (Creciendo Juntos, Boletín No. 22, 2008).

Los resultados del proyecto de "emprendedurismo" liderado por Ecodesarrollo son positivos. Como ejemplo, la empresa, menciona el caso empresarial del señor Alexis Castañeda. Su microempresa cuenta con un vehículo y transporta a estudiantes de zonas alejadas a su centro de estudio. La facilidad de transporte ayuda a la disminución de deserción escolar por motivo de éste. Los niños y jóvenes no tienen que recorrer largas distancias a pie (Informe Programa Creciendo Juntos. Casos de éxito). Se distingue otros proyectos productivos en los negocios de cultivo y comercialización de orquídeas, restaurantes, aseo y limpieza, construcción de pequeñas habitaciones (cabinas), vivero ornamental y forestal, entretenimiento (presentaciones -show- en zancos) y huertas orgánicas.

Con el propósito de consolidar la organización y liderazgo comunitario se impulsan proyectos para mejorar la calidad de vida de la persona menor de edad: proyecto de formación de líderes, actividades deportivas, emprendimientos productivos asociativos (cooperativa de reciclaje, grupo de danza folklórica, de preparación y servicio de alimentación para eventos). También, se cuenta con el proyecto `Detener la Exclusión Crear Valor (DECV). Su objetivo es aportar a la lucha contra la deserción escolar en la región. Se graduaron 12 jóvenes, en el 2007 (Creciendo Juntos, Boletín No. 20, 2008). Aunado a ello, la empresa otorga 50 becas de transporte a estudiantes (Creciendo Juntos, Boletín No. 26, 2009).

Por último, el programa de voluntariado moviliza a la juventud y niñez con el fin de realizar trabajo comunitario, embellecimiento de áreas públicas y del ambiente. La organización de intercambios estudiantiles, tanto en actividades de reforestación como en educación del idioma inglés, se realizan cada año (Creciendo Juntos, Boletín No. 23, 2008).

11. Conclusiones: aspectos positivos y retos para gestión ambiental

La experiencia que se ha venido generando en Costa Rica en materia ambiental se ha convertido en un contexto adecuado para el impulso de un megaproyecto de turismo en el Golfo de Papagayo. La institucionalidad existente respecto a los EsIA y a la normativa ambiental y de salud, en general, han servido de guía para que el proyecto se maneje adecuadamente. Aunque persisten algunas deficiencias de la institucionalidad al respecto, es claro que el país ha avanzado

significativamente. Aún falta pulir una serie de mecanismos que permitan un seguimiento mucho más fluido para evitar impactos ambientales o de salud. Pero esas deficiencias han sido cubiertas, al menos en parte, por la presión tanto de grupos comunales como de ambientalistas, que han cumplido una importante labor de denuncia ante amenazas percibidas. Las autoridades ambientales y de salud han tomado una actitud cada vez menos permisiva, llegando incluso al cierre de empresas, en caso de incumplimiento de la normativa. Así, se viene generando una cultura ambiental y de salud cada vez más sólida. En este proyecto en particular, ha contribuido mucho el hecho de que la empresa se haya planteado una serie de metas en los ámbitos sociales, culturales, de salud y ambientales. Se partió de un estudio bien elaborado en el que se planteaban los posibles impactos, su magnitud, y la forma de evitarlos o de mitigarlos. Es claro que se han generado una serie de impactos inevitables, pero todo proyecto los genera. Lo importante es que se han hecho previsiones y planes adecuados. Sobre el futuro inmediato del proyecto, hay que tener presente una serie de retos, para seguir en un esquema de minimización de riesgos y de amplio impulso del desarrollo.

La intención primaria del Desarrollo del Circuito Turístico Regional ha impactado significativamente la zona (la línea costera de Bahía Culebra y las comunidades aledañas, en el cantón de Liberia, distrito La Cruz). Uno de los esfuerzos más importantes desarrollado por el Estado Costarricense es el desarrollo del PTGP, al amparo del marco legal y de la política del desarrollo turístico. En el PTGP sobresale el impacto de la empresa Ecodesarrollo Papagayo S.A.

Los resultados ambientales más sobresalientes de la operación de Ecodesarrollo Papagayo en el PTGP son: a) modificación en el uso de la tierra, que trajo la repoblación de especies y conservación de áreas como los humedales; b) manejo racional del recurso hídrico utilizando tecnología de punta y cambios en los patrones de uso del agua; c) manejo del riesgo ambiental, mediante la operación del plan de prevención de incendios; d) los planes y normativa institucional y empresarial facilitan el manejo del suelo; e) el control de la armonía paisajística y protección de especies (flora y fauna) se hace efectivo mediante los manuales de construcción y embellecimiento elaborados por la empresa; y f) contribución a la generación de empleo.

El reto fundamental y urgente para Ecodesarrollo Papagayo, en las arenas de lo ambiental, es el abastecimiento de agua potable. Guanacaste es una de las regiones más secas del país. También es la zona con mayor potencial y crecimiento turístico del país, por tanto, la presión por los recursos agua se convierten en un nodo de conflicto muy sensible. Se reconoce que en la zona el recurso hídrico es muy limitado y no se cuenta con un plan integrado de manejo del recurso¹³. Asegurar el abastecimiento de agua no es suficiente, se debe plantear la gestión y distribución del recurso. La gestión implica tanto el manejo de las fuentes y su uso por los distintos tipos de beneficiarios (consumo familiar,

¹³ Afirmación extraída de las conclusiones del Taller-Seminario sobre Mitigación de los cambios globales y Recurso Hídrico en la Región Chorotega. 8-9 de set, 2008.

turístico, agrícola). La distribución del recurso pone en evidencia que no basta con el marco legislativo que asegure a los habitantes actuales y futuros la obtención de agua. La priorización e importancia de abastecimiento de agua, en un futuro cercano, puede provocar conflictos socio-ambientales complejos.

Los avances del proyecto en la arena social se centran en los programas educativos y de salud. En un periodo de cinco años, Ecodesarrollo Papagayo ha acumulado experiencia en el trabajo con las comunidades. El programa que más destaca es el denominado "Creciendo Juntos". Se ha llevado a cabo capacitaciones orientadas al incremento en las capacidades laborales, familiares y empresariales. También se ha desarrollado actividades que coadyuvan con la prevención de enfermedades. Sin embargo, para que la inversión social se convierta en capital social es indispensable invertir con mayor fuerza en aquellas actividades que generen mayores oportunidades de desarrollo integral de las familias.

Las dimensiones del desarrollo regional tienen como reto el progreso social, mejora ambiental, el acceso a la cultura, la libertad y la construcción de la ciudadanía. Estimular el pensamiento de desarrollo humano y ambiental desde una perspectiva de salud se convierte en una tarea imprescindible. Plantear metas deseables en salud es un desafío decisivo que la empresa debe considerar.

El proyecto PTGP y Ecodesarrollo ha intervenido de forma positiva en la transformación de la estructura productiva y el ritmo de crecimiento de la región. La empresa ha impulsado la formación de micro empresas, cuyos negocios sean vinculantes a las actividades del Desarrollo Turístico, como por ejemplo: empresas para limpieza y atención de embarcaciones, empresas de mantenimiento de zonas verdes, de limpieza de inmuebles, entre otros. No obstante, quedan aún pendientes aspectos poco filantrópicos como el abordaje de las desigualdades múltiples¹⁴.

A pesar de que los aspectos de salud no fueron planteados en el EsIA, la empresa ha incursionado en actividades de prevención de enfermedades, sobre todo aquellas que son de fácil contagio (diarreas, dengue, pandemia AH1N1). Asimismo, se han desarrollado otras como revisiones y controles de la vista y odontológicos.

El reto vital en salud tiene que ver con el aporte urgente al desarrollo integral de los ciudadanos, no sólo de los visitantes al hotel, los residentes o los empleados de Ecodesarrollo Papagayo. Las acciones deben proyectarse a los aspectos sustantivos, por ejemplo: en Guanacaste, en el año 2001 la tasa bruta de mortalidad¹⁵ infantil era de 4.2 en el 2008

¹⁴ Sen y Kliksberg, incluyen en su argumento "la extrema concentración de un activo productivo fundamental como la tierra, que excluye del acceso a la misma a vastos sectores de la población rural,... concentración de los ingresos, ...desigualdades en el campo de la educación, ...pocas oportunidades para la micro y pequeña empresa y las desigualdades étnicas y de color" (2007: 128-133).

¹⁵ Tasa bruta de mortalidad es el número de nacimientos por cada mil habitantes (Mideplan, 2009: 16).

aumenta a 4,8. Las defunciones de menores de un año pasaron de 50 a 60, en ese mismo periodo (Mideplan, 2009).

En salud, también se debe plantear con carácter urgente el tema de abastecimiento y calidad del agua para la población. Según afirma Guzmán, *"Guanacaste es una zona que ya se encuentra en crisis por la competencia por el recurso hídrico, no existe actualmente una planificación integrada del recurso y existe además la demanda de flujo ambiental"* (2008: 146). La conciliación depende de la capacidad de las organizaciones e instituciones para llegar a acuerdos éticos.

Los esfuerzos en la arena cultural han dado resultados interesantes. Se ejecuta actividades culturales que buscan el rescate del folklor guanacasteco y con ello motivar el sello "Guanacasteco" como una marca cultural-regional-provincial. Esto permite que la identidad regional pase a las esferas de lo comercial. La cartera de servicios se amplía, se vende la imagen del folklor Guanacasteco, además de sus bellas playas.

12. Bibliografía

- Guanacaste en disputa por agua. Sección Nacionales. Periódico La República, Costa Rica. (01, diciembre, 2008).
- Caso de Estudio- Programa de Responsabilidad Social Empresarial del Desarrollo Turístico "Península Papagayo". Disponible en http://www.jacobsfoundation.org/cms/fileadmin/jacobs/Documents_Intervention/Additional/Latin America/Caso de Estudio.pdf
- Alonso, S. (2008). Península Papagayo: Generando Oportunidades en Guanacaste. Disponible en:
<http://www.aliarse.org/documentos/Peninsula%20Papagayo.pdf>
- Asamblea Legislativa. República de Costa Rica. Constitución Política.
- Ávalos, A. (5 de febrero de 2008). Salud clausurará hoy Hotel Allegro Papagayo. Periódico La Nación. Sección El País. Costa Rica.
- Ávalos, A. (8 de febrero de 2008). Huéspedes de Hotel Allegro dejan instalaciones. Periódico La Nación. Sección El País. Costa Rica.
- Basse, G. sf. Los Recursos de Bahía Junaquillal y otras áreas de importancia biológica para el Área de Conservación Guanacaste. Recursos Marinos, Programa de Investigación.
- Banco Central de Costa Rica (BCCR, 2008). Informe sobre Inversión Extranjera Directa.
- Costa Rica. Asamblea Legislativa. Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del
- Proyecto Turístico Golfo de Papagayo. No. 6758 del 04 de junio de 1982.
- Deppat. 1998. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Turístico Calle de Acceso y Hotel Playa Manzanillo. Expediente administrativo 046-98 y 047-98. Ecodesarrollo Papagayo S.A.
- González, H. (set, 2005). El turismo alternativo en la región Centroamericana. Seminario Regional "Turismo alternativo en la región centroamericana: experiencias y acciones conjuntas para un desarrollo local de las comunidades". Universidad Nacional. Guanacaste, Costa Rica.
- Guzmán, I. (8-9 de set. 2008). "Propuesta de planificación del recurso hídrico de la Cuenca alta y Canal Principal del río Tempisque". Ponencia presentada en el Taller-seminario sobre Mitigación de los cambios globales y Recurso Hídrico en la Región Chorotega. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Instituto Costarricense de Turismo. Junta Directiva No 4572, artículo 2, inciso VIII, celebrada el día 10 de julio de 1995.
- Instituto Costarricense de Turismo, Junta Directiva. Reglamento "plan maestro general del proyecto turístico golfo de papagayo". En Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°4 572, artículo 2, inciso VIII, celebrada el día 10 julio de 1 995. Costa Rica.
- Ministerio del Ambiente y Energía, Departamento Legal, Oficio R-088-2000. MINAE. Proyecto Ecodesarrollo Papagayo, S.A. Costa Rica.

- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (junio, 2009). Costa Rica en cifras. Publicación Especial. Costa Rica.
- Mora, J. (8-9 de set. 2008). "Valoración y mitigación del impacto económico de los conflictos por el uso del agua en Costa Rica: hacia una política coherente en materia hídrica". Ponencia presentada en el Taller-seminario sobre Mitigación de los cambios globales y Recurso Hídrico en la Región Chorotega.
- Península Papagayo (2005a). Folleto informativo del Polo Turístico Golfo de Papagayo. Costa Rica.
- Península Papagayo (2005b). Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". Memoria Quinquenal de Logros 2001-2005. Costa Rica.
- Península Papagayo (mar-abr, 2009). Boletín Informativo No. 27. Creciendo Juntos, Oficina de Relaciones Comunitarias.
- Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". (ago, 2008). Boletín Informativo No. 23. Península Papagayo, Guanacaste. Costa Rica.
- Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". (feb, 2008). Boletín Informativo No. 20. Península Papagayo, Guanacaste. Costa Rica.
- Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". (feb, 2009). Boletín Informativo No. 26. Península Papagayo, Guanacaste. Costa Rica.
- Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". (mar-abr, 2009). Boletín Informativo No. 27. Península Papagayo, Guanacaste. Costa Rica.
- Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". (may-jun, 2008). Boletín Informativo No. 22. Península Papagayo, Guanacaste. Costa Rica.
- Programa de Relaciones Comunitarias "Creciendo Juntos". (set-oct, 2008). Boletín Informativo No. 24. Península Papagayo, Guanacaste. Costa Rica.
- Proyecto Estado de la Nación. 2002. Informe Octavo. Costa Rica.
- Proyecto Estado de la Nación. 2007. Informe Décimotercero. Costa Rica.
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Oficio SIINAC-047, 07 de enero de 2000. Costa Rica.
- Villasusu, J. (1992). El nuevo rostro de Costa Rica. Compilador. CEDAL, Costa Rica.

13. Entrevistas

- Bonilla, Elsa, Coordinadora del Programa de Relaciones Comunitarias. Ecodesarrollo Papagayo, S.A.
- Pacheco, Freddy. Biólogo. Universidad Nacional.
- Parrales, Jonathan. Vecino de Comunidad, Liberia.
- Peña, Ronald. Oficina Ejecutora. Instituto Costarricense de Turismo.
- Vallejo, Lucy. Vecina de Comunidad, Liberia.

Centre for International Sustainable Development Law (CISDL)

The Centre for International Sustainable Development Law (CISDL) is an independent legal research institute that aims to promote sustainable societies and the protection of ecosystems by advancing the understanding, development and implementation of international sustainable development law.

As a charitable foundation with an international Board of Governors, CISDL is led by 2 Directors, and 9 Lead Counsel guiding cutting-edge legal research programs in a fellowship of 120 legal researchers from over 60 developing and developed countries. As a result of its ongoing legal scholarship and research, the CISDL publishes books, articles, working papers and legal briefs in English, Spanish and French. The CISDL hosts academic symposia, workshops, dialogues, and seminar series, including legal expert panels parallel to international treaty negotiations, to further its legal research agenda. It provides instructors, lecturers and capacity-building materials for developed and developing country governments, universities, legal communities and international organisations on national and international law in the field of sustainable development. CISDL members include learned judges, jurists and scholars from all regions of the world and a diversity of legal traditions.

With the International Law Association (ILA) and the International Development Law Organization (IDLO), under the auspices of the United Nations Commission on Sustainable Development (UN CSD), CISDL chairs a Partnership on 'International Law for Sustainable Development' that was launched in Johannesburg, South Africa at the 2002 World Summit for Sustainable Development to build knowledge, analysis and capacity about international law on sustainable development. Leading CISDL members also serve as expert delegates on the International Law Association Committee on International Law on Sustainable Development. For further details see www.cisd.org.